



Retiro, 12 de enero del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 191.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Héctor Manuel Osses Espinoza, con domicilio sector Villaseca S/N° - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de "reunir recursos económicos para construcción de baños para club deportivo Villaseca. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.-OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : HECTOR MANUEL OSSES ESPINOZA
RUT : 12.544.802-K
DOMICILIO : Sector Villaseca S/n

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras a la Chilena con Baile	Sábado 20 y domingo 21 de enero del 2024.-	12:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para construcción de baños para club deportivo Villaseca.
SECTOR : Villaseca
LUGAR : Casino Club deportivo Villaseca

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Héctor Manuel Osses Espinoza, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del Baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

